KIMICAR S.R.L.
27040 Bosnasco (Pavia) Italy - Via Fabbrica, 1/C
Tel. (+39) 0385 272.247 - Fax (+39) 0385 272.240
www.kimicar.it - info@kimicar.it
Cod. Fisc. y P. IVA 01790620189

033 KILAV SHAMPOO

INFORMACIÓN TÉCNICA

Champú para coche concentrado de elevado poder desengrasante, a base de tensioactivos vegetales de alta calidad, que permiten lavar y secar la carrocería aportando brillo y protección frente a los agentes atmosféricos en una sola pasada. Absolutamente neutro sobre cualquier tipo de pintura, prolonga su brillo en el tiempo.

El producto puede utilizarse como detergente polivalente; dada su propiedad versátil, es apto para cualquier tipo de superficie y deja una ligera protección frente a los agentes atmosféricos sobre la parte tratada.

Gracias a la abundante espuma evita el secado del producto y, al ser de pH neutro, desengrasa a fondo sin atacar las pinturas (tampoco las de color pastel) ni las partes de plástico. Posee además excelentes propiedades secantes y es de fácil aclarado incluso si el producto se deja mucho tiempo sobre la pintura.

Se usa para: coches, camiones y cualquier superficie pintada

COMPOSICIÓN

Mezcla de tensioactivos aniónicos no iónicos, coadyuvantes, conservantes, agua, perfume. Biodegradable en más del 90 %.

PH
6,5 a 20 °C.

USO

- PARA COCHES: añadir 20-30 g de producto en 8-10 L de agua, pasar con guante o esponja por todo el vehículo colocado a la sombra, aclarar inmediata y abundantemente y secar con gamuza.
- PARA LIMPIEZAS GENERALES: añadir 10 g de producto en 10 L de agua y proceder del modo más apropiado según el tipo de superficie y el equipo disponible.

RECOMENDACIONES
Evitar, si es posible, el secado del producto.

ENVASES
Garrafas de 12-25 kg - cartones de 12 unidades de 1000 ml

Kimicar S.r.l. declina toda responsabilidad por cualquier uso indebido de los productos.

Traducción al español de la ficha técnica original de Kimicar S.r.l. (033KilavShampoo.pdf), realizada por su distribuidor en España con autorización del fabricante. Ante cualquier duda de interpretación prevalece el documento original.